

NO VIAJES COMO INDOCUMENTADO ¡EVITA RIESGOS!

No expongas tu vida y la de tu familia tratando de cruzar la frontera por zonas desérticas, selváticas o despobladas, ríos y/o montañas.

No aceptes viajar escondido en transportes donde existe poca ventilación, falta de protección contra altas o bajas temperaturas.

EN CASO DE PERMANECER DE FORMA ILEGAL EN OTRO PAÍS, TIENES LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- Derecho a que se te pague por el trabajo realizado.
- Derecho al respeto de tu dignidad.
- Derecho a la protección consular.
- Derecho a no ser explotado.
- Derecho a ser repatriado.

MÓDULO DE OBSERVACIÓN

Si vienes a visitar a tus familiares y sientes que han vulnerado tus derechos, acude al Módulo de observación que la CEDHO ha establecido en el Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de Oaxaca y ahí serás atendido de manera gratuita.



MIGRANTES

MAYORES INFORMES

OFICINA CENTRAL

Calle de los Derechos Humanos N° 210
Col. América, C.P. 68050, Oaxaca, Oax.
Tel/Fax: (951) 3 51 85, 51 3 51 91, 3 51 97

OFICINA REGIONAL TEHUANTEPEC

Juana C. Romero N° 60, Int. 4, Col. Centro,
C.P. 70760, Tehuantepec, Oax. Tel/Fax: (971) 71 5 22 86

OFICINA REGIONAL COSTA

1ra. Poniente s/n entre 1ra. y 2da. Sur, Sector Hidalgo,
C.P. 71980, Puerto Escondido, Oax.
Tel/Fax: (954) 58 2 38 55

OFICINA REGIONAL MIXTECA

Francisco y Madero, N° 6, Col. Centro,
C.P. 69000, Huajuapán de León, Oax.
Tel/Fax: (953) 53 2 56 15

OFICINA REGIONAL CUENCA

Calle 20 de Noviembre no. 479, Col. Centro,
C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec,
Oax. Tel/Fax: (287) 87 5 08 20

OFICINA REGIONAL CAÑADA

Vicente Guerrero N° 2, Col. Centro,
C.P. 68600, San Juan Bautista, Cuicatlán, Oax.
Tel/Fax: (236) 37 4 03 09

OFICINA RECEPTORA DE QUEJAS HUAUTLA

Calle Mártires de 3 de junio no. 6-A, Altos
Col. Centro, C.P. 68500, Huautla de Jiménez, Oax.
Tel/Fax: (236) 37 8 07 66

OFICINA LOXICHA

Calle Principal S/N, Barrio Cabecera,
C.P. 70921, San Agustín Loxicha, Pochutla, Oax.
Tel/Fax: (954) 58 2 00 51 (Caseta)

OFICINA JUCHITÁN

Calle Efraín R. Gómez s/n, Centro
C.P. 70000, Juchitán de Zaragoza, Oax.
Tel/Fax: (971) 71 2 10 18

OFICINA RECEPTORA DE QUEJAS HUATULCO

Domicilio Conocido S/N Col. La Gradera en las
Instalaciones del DIF. Municipal de Sta. Ma.
Huautlco, Oax. C.P. 70980

OFICINA REGIONAL MIAHUATLÁN

Calle Oriente S/N Anexo al Palacio Municipal,
Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oax.

DIRECCIÓN DE INTERNET

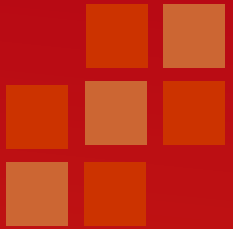
www.cedhoax.org

CORREO ELECTRÓNICO

correo@cedhoax.org



COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS



COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE OAXACA

MIGRANTES



MIGRANTE

Son las personas que cambian de residencia de forma temporal o permanente en busca de trabajo o mejores condiciones de vida.

TRABAJADOR MIGRATORIO

Es toda persona que realice, haya realizado o vaya a realizar una actividad remunerada en un lugar en el que no es originaria.

CAUSAS DE LA MIGRACIÓN

- El desempleo, subempleo y bajos salarios.
- Pobreza y marginación.
- Reunificación o desintegración familiar.
- Empleos mal remunerados y condiciones de trabajo deplorables.
- Faltas de alternativas de vida.
- Desastres naturales.
- Búsqueda de mejores oportunidades de vida.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN A MIGRANTES

- Convención Internacional para la Protección de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias.
- Declaración sobre los Derechos Humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven.
- Protocolo contra el Tráfico de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, en suplemento a la convención de Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado.

LEYES NACIONALES DE PROTECCIÓN A MIGRANTES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Población.

LAS MUJERES EN LA MIGRACIÓN

La mujer ante la migración se coloca dentro de una doble vulnerabilidad; una, por ser mujer y otra por ser migrante, pues es considerada en ocasiones como objeto sexual.

CAUSAS DE MIGRACIÓN DE LAS MUJERES

- Acceso limitado al empleo.
- Desintegración o violencia familiar.
- Bajo nivel educativo.
- Responsabilidad económica de la familia.

LOS MENORES EN LA MIGRACIÓN

Ante la creciente crisis económica en países en vías de desarrollo, las niñas y los niños han tenido la necesidad de formar parte de la escala laboral, ya sea para ayudar a su familia o para su autosobrevivencia, por lo que se ven obligados a emigrar a países en donde tienen una esperanza de vida mejor.

CAUSAS DE MIGRACIÓN DE LOS MENORES

- Reunificación o desintegración familiar.
- Maltrato Infantil.
- Marginación y discriminación de género.

EN CASO DE SER DETENIDO, TIENES LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- Ser trasladado a una estación migratoria donde te deberán proporcionar la atención médica, alimentación, alojamiento; en condiciones de higiene, seguridad y comodidad.
- A que nadie atente contra tu vida o contra tu integridad física.
- Las autoridades tienen la obligación de tratarte con dignidad y respeto.
- Las autoridades no podrán separar a un menor que esté bajo la responsabilidad de un adulto migrante.
- Tienes derecho de comunicarte a la embajada o consulado de tu país.
- Ninguna autoridad debe pedirte dinero o favores sexuales.
- Tienes derecho a recibir atención médica en caso de emergencia.

FACTORES DE RIESGO DE LA MIGRACIÓN

Son diversos los factores de riesgo ante los cuales el migrante se enfrenta, entre los más frecuentes encontramos:

- Fallecimiento por causa de hipotermia, ahogamiento, deshidratación, etc.
- Racismo
- Asaltos y robos.
- Extorsión de autoridades.
- Por accidente
- Enfermedad.
- Violaciones sexuales.
- Vulnerabilidad a la transmisión de VIH/SIDA.